

Referencia:	<b>2020/00000319E</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 10 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 18.06.2020</b>

**ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 18.06.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **10.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0013/20 (EXPTE. TAO 2019/13832Y), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: CLECE, S.A.; EULEN, S.A; INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES, S.L.U.; SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L., a continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente, para la apertura de los sobres electrónicos que contiene los requisitos previos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación aportada.

Tras el examen de la documentación la Mesa no aprecia otros defectos en la documentación aportada por las empresas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y de calidad, de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

EMPRESAS	Proposición económica, IGIC incluido	SOPORTE INFORMATICO	PLAN DE MOVILIDAD
CLECE, S.A	<b>71.686,17€</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
EULEN, S.A.	<b>69.089,12€</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES, S.L.U.	<b>73.819,30€</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.	<b>69.065,23€</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

A continuación, se solicita al técnico asistente, Don Agustín Noval Vázquez, Jefe de Servicio de Servicios Generales, que proceda a realizar los cálculos para determinar, si en principio, hay ofertas

anormales o desproporcionadas.

Efectuados los cálculos resulta que no existen ofertas anormales o desproporcionadas.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta:

Adjudicar a favor de la empresa SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L., con CIF. B38607594, el contrato de servicio de conservación, mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones de baja tensión de los Edificios del Cabildo de Fuerteventura, por un precio de 69.065,23€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 4.518,29€.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.**